

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
Salento Quindío, veinte de mayo del año dos mil veintidós.

Dentro del presente proceso de TITULACIÓN DE LA POSESIÓN, promovido por MAGDALENA BRICEÑO DE PARRA, amparada en pobreza, contra los MARIA LINDELIA OSSA DE BALLESTEROS y BERY BALLESTEROS OSSA, se tiene que el Despacho mediante auto del 26 de enero del 2022 reiteró la designación del topógrafo FERNANDO IVAN GRIMALDOS HERNANDEZ, a fin que rinda informe y plano donde conste las coordenadas georeferenciadas del predio, área, linderos y colindantes, de ser procedente los límites del predio deberá ser presentado bajo el sistema magna sirgas; para lo cual se le dio un término de quince días siguientes a la notificación y posesión acorde con la información requerida; persona que tomó posesión del cargo el 03 de febrero del presente año, si que a la fecha haya presentado el informe solicitado, por lo cual se le requerirá para que en el término de la distancia cumpla con la labor encomendada.

Continuará vigente la suspensión de términos.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso de TITULACIÓN DE LA POSESIÓN, promovido por MAGDALENA BRICEÑO DE PARRA, amparada en pobreza, contra los MARIA LINDELIA OSSA DE BALLESTEROS y BERY BALLESTEROS OSSA, se dispone requerir al señor FERNANDO IVAN GRIMALDOS HERNANDEZ, como perito topógrafo, a fin que en el término de la distancia cumpla con la labor que le fue encomendada, y en consecuencia en el mismo apremio rinda el informe y plano donde conste las coordenadas georeferenciadas del predio, área, linderos y colindantes, de ser procedente los límites del predio deberán ser presentados bajo el sistema magna sirgas, por lo señalado.

SEGUNDO: Sigue vigente la suspensión de términos decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MILLER GAITÁN MARTÍNEZ  
Juez